



MODALIDADES OPERATIVAS

- **Consultas:** La modalidad operativa será presentando el bono consulta, carnet de la obra social, recibo de sueldo y documento de identidad. **NO SE DEBE COBRAR COSEGURO, NI ADICIONAL ALGUNO.**
- **Prácticas ambulatorias, Laboratorio y Radiología:** Deberán prescribirse en un R/P, debiendo constar los datos del afiliado en forma clara, diagnostico legible, presentar el carnet de la obra social, recibo de sueldo y documento de identidad. Una vez realizadas dara conformidad el afiliado(firma, aclaración y DNI). Dichas prácticas deberán ser facturadas con su respectivo informe médico y **NO SE DEBE ABONAR COSEGURO NI ADICIONAL ALGUNO.**
- Se requiere autorización para todas las prestaciones solicitadas a los afiliados a la **OSPF**, las cuales serán gestionadas por los ellos vía fax, al telefono 03717-421284, o personalmente en la sede de la **OSPF** sita en calle Republica Oriental del Uruguay N° 185 de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, quienes en ambos casos gestionaran las autorizaciones ante **GEMEPER SA.**
- **NO SE ABONARA NINGUNA PRACTICA, INTERNACION CLINICA Y/O QUIRURGICA (Excepto consultas) QUE NO TENGAN LA AUTORIZACION DE GEMEPER SA.**
- **Internaciones Clínicas y Quirúrgicas:** Deben solicitar la autorización dentro de las 24Hs. El ingreso el afiliado y para las cirugías programadas deben ser comunicadas con 3 (tres) días de antelación.
- **PRESTACIONES EXCLUIDAS:** Quedan excluías todas las prestaciones que no se encuentren con cobertura en el PMOE y sus anexos Resoluciones: 210/02-310/04.-
- **Facturación:** La factura debe ser emitida a la orden de **GEMEPER SA**, CUIT N° 30-71158234-3, domicilio Santa Rosa N°320 – 4° Piso - Oficina "A" de la ciudad de Córdoba, y enviada junto a la facturación, el 01 al 10 de cada mes, a calle Republica Oriental del Uruguay N° 185, de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa

Otero Selene

G-Salud

Santa Rosa 320 4ªA - Córdoba (5000)

Tel. 0351-4263289/4255444

otero.selene@g-salud.com.ar